



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 31 DE OCTUBRE DE 2011 POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2011, POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE CONOCIMIENTO DEL CASTELLANO EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2011.

El apartado primero de la Resolución de 11 de Octubre establece la composición de la Comisión de Selección que valorará la prueba específica de aptitud de conocimiento del Castellano.

Se procede a modificar la Comisión publicada en la citada Resolución y se establece la composición de la Comisión de Selección.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como miembros de la Comisión de Selección de aspirantes, establecida en el apartado tercero de la citada Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 27 de junio de 2011, a los siguientes funcionarios de carrera:

Presidenta:

D^a Encarna Vidal Rodríguez

Vocales:

D^o José Teodoro López Arnaldos

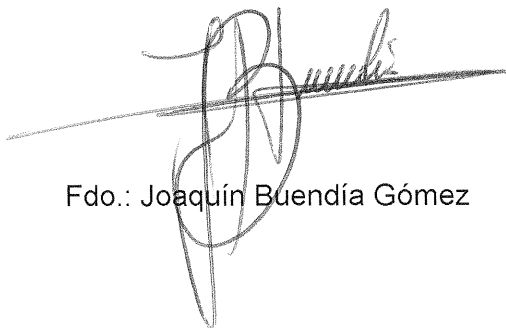
D^a Araceli Valdés Arroyo

SEGUNDO.- Aquellos miembros de la Comisión, cuya composición se recoge en la presente Resolución, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán comunicar la causa de su abstención.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, a 31 de octubre de 2011

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD EDUCATIVA



Fdo.: Joaquín Buendía Gómez